

## MODIFICACIONES ESTATUTARIAS

### **ARTÍCULO 5 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES MODIFICADO POR ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD (PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA) CELEBRADA EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017.**

LAS MODIFICACIONES ESTATUTARIAS HAN SIDO AUTORIZADAS POR EL BANCO CENTRAL EUROPEO Y HAN SIDO INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL DE VALENCIA EL DÍA 8 DE ENERO DE 2018.

ARTÍCULO	REDACCIÓN ANTERIOR	REDACCIÓN APROBADA POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
<p><b>ARTÍCULO 5. CAPITAL SOCIAL</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El capital social se fija en dos mil ochocientos setenta y nueve millones trescientos treinta y dos mil ciento treinta y seis euros (2.879.332.136,00 €).</li> <li>2. Está representado por una única serie y clase y un número total de dos mil ochocientos setenta y nueve millones trescientas treinta y dos mil ciento treinta y seis (2.879.332.136) acciones.</li> <li>3. Las acciones tendrán un valor nominal de un euro (1,00 €) cada una.</li> <li>4. Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El capital social se fija en <u>tres mil ochenta y cuatro millones novecientos sesenta y dos mil novecientos cincuenta euros (3.084.962.950,00 €)</u>.</li> <li>2. Está representado por una única serie y clase y un número total de <u>tres mil ochenta y cuatro millones novecientas sesenta y dos mil novecientas cincuenta (3.084.962.950)</u> acciones.</li> <li>3. Las acciones tendrán un valor nominal de un euro (1,00 €) cada una.</li> <li>4. Las acciones representativas del capital social están íntegramente suscritas y desembolsadas.</li> </ol>